

Consejo Nacional de Pesca  
25 de noviembre de 2021

En Valparaíso, a 25 de septiembre de 2021, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 24 del 22 de noviembre de 2021. El Consejo se inició bajo la presidencia de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo Lagno, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. **Claudio Baez Beltrán**, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. **Hernán Zamorano Portilla**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el Presidente de la República).
- Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el Presidente de la República).
- Sr. **Gabriel Yany Gonzalez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el Presidente de la República).
- Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial pequeños armadores industriales.
- Sr. **Hugo Roa Roa**, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Mariano Villa Pérez**, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. **Gabriel Ramos Lopez** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. **Pascual Aguilera Sarmiento** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y Coquimbo
- Sr. **Marco Ide Mayorga** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. **Marcelo Soto Castillo**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Rafael Hernández jefe División de Administración Pesquera, Jorgen Betzhold jefe Departamento de Pesquerías, Monica Orellana Jefa División Jurídica; Eugenio Zamorano Jefe División de Acuicultura; Danilo de la Rosa profesional División de Administración Pesquera; Maureen Alcayaga profesional de la División de Acuicultura; Carolina Molina profesional de la División de Acuicultura.

*La Subsecretaria verifica el quorum necesario y da por iniciada la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 25 de noviembre de 2021. Agradece la presencia de los consejeros y valora la voluntad de dialogo.*

*Se da lectura a los temas en tabla y se somete a aprobación actas anteriores.*

### **1.- Aprobación actas anteriores (1 junio 2021; 10 septiembre 2021; 13 septiembre 2021)**

*Se dan por aprobadas las siguientes actas:*

*1 junio 2021.*

*10 septiembre 2021.*

*13 septiembre 2021.*

### **2.- Informe: Propuesta de medidas de protección ambiental para el cultivo del grupo de especies de esturión de acuerdo con el inciso final del artículo 4° del D.S. (MINECON) N° 320 de 2001.**

*El jefe de la División de Acuicultura Eugenio Zamorano expone la presentación “PROPUESTA SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL CULTIVO DEL GRUPO DE ESPECIES DE ESTURIÓN. Artículo 4° del D.S. (MINECON) N° 320, de 2001”.*

**Presidenta:** Gracias Eugenio. El reglamento de importaciones es para todas las especies que se requieren importa a nuestro país y fue modificado en la ley de pesca del 2010 producto de la crisis del Virus Isa, donde pasamos de un 80-90% de importación de ovas de salmon ahora menos de un 5%, por lo tanto cualquier especie que se quiera exportar debe cumplir con toda la normativa que hemos recopilado a nivel mundial con los órganos competentes en estas materias y se ha fortalecido en el tiempo.

A mí me parece que una de las cosas que nosotros debemos seguir fortaleciendo es la comunicación de todas estas instancias que impliquen un centro de cultivo (en este caso no está en el mar). Como dijo Eugenio, Uruguay tiene mucha experiencia en cultivo de esturiones y son fundamentalmente circuitos cerrados, en estas condiciones es importante la opinión de ustedes como consejeros.

**Consejero Quintanilla:** Con respecto al tiempo, desde 1993 ha existido eventos de fuga de este tipo de cultivos?. Cómo estamos respecto a los estándares internaciones en nuestros procesos de cultivo de esta especie, que es introducida.

**Eugenio Zamorano:** Cuando se autorizan los estudios sanitarios con efectos de el impacto ambiental, las personas a las cuales se les autoriza, ya sea naturales o jurídicas tienen diversas obligaciones y una de ellas es reportar potenciales eventos de escape, mortalidades masivas, signos clínicos, etc, porque riesgo cero no existe. A la fecha (se lo reportan al Sernapesca) nosotros no tenemos reporte de escape de ejemplares, hasta el minuto solo hemos tenido eventos de mortalidades, por temas de manejo productivo, fundamentalmente la calidad del agua ya que estas son especies muy sensibles, pero se ha descartado que esa mortalidad sea por agentes infecciosos.

Respecto de los estándares, para nosotros el tema medio ambiental es fundamental y el estándar que hoy estamos incorporando, que sea solo terreno privado, circuito controlado, en un lugar libre de inundación, acciones de recaptura, programa de investigación, programa de recaptura, de verdad que si uno lo compara con otros países como Noruega en el caso de pisciculturas de salmones es un estándar bien elevado de protección del medio ambiente, para esta especie en particular porque se trata de una especie introducida, por eso creemos que el reglamento está tomando los resguardos necesarios que nos obliga la ley, desde el punto de vista del resguardo medio ambiental.

**Consejero Villa:** El Consejo Zonal de Aysén hace rato que no funciona, siendo esta una región (Aysén) con los más altos estándares de producción de salmones principalmente, que pasa con el Consejo Zonal de acá, que no ha tenido voz para pronunciarse respecto de este reglamento. El hecho de que no funcione es algo que preocupa en esta región, se lo hemos manifestado y hasta hoy día no funciona.

**Presidenta:** Cuando yo asumí como Subsecretaria me indicaron que se habían perdido los documentos y obviamente inicié la investigación correspondiente. Pudimos recopilar varios documentos e hicimos la consulta a Contraloría y quedaron de avisarnos cuando esté aprobado el decreto. Nosotros pensamos que había que hacer todo el proceso de nuevo, la buena noticia es que Contraloría consideró que con los papeles que ya teníamos no era necesario hacer el proceso de nuevo. Esto debiese estar pronto ratificado por el órgano Contralor. Es lo más rápido que se pudo hacer, yo entiendo la desesperación de tener el Consejo Zonal de Pesca, entonces estamos dando mucha más fuerza por ejemplo a los Comités de Manejo, que puedan abordar materias relacionadas con los Consejos de pesca, el CNP y la Comisión Nacional de Acuicultura. Esta dentro de nuestras prioridades.

**Monica Orellana:** Efectivamente como dice la Sra Subsecretaria, en la Contraloría se encuentran todos los documentos que pudimos recabar, lo que fue muy bueno, porque no tuvimos que empezar de cero, sino que se logró reunir todos los antecedentes y la Contraloría en este minuto está en la etapa final de revisión, está en la etapa de jefatura de la Contraloría, por lo tanto, esperamos que prontamente salga definitivamente con la designación de los consejeros.

**Consejera Montes:** ¿Esta presentación es solamente informativa? O hay espacio de retroalimentación.

**Presidenta:** ¿Eugenio, si hay alguna observación nosotros podríamos considerarla? (corrígeme). Si bien es consultivo, la idea es que si ustedes tienen alguna observación que nosotros no hayamos advertido. Si usted tiene algo consejera, puede enviarlo.

**Consejera Montes:** La pregunta era si contaba con algunos días, ya que yo no trabajo directamente con temas de cultivo, hay otro equipo dentro de la organización que ve lo que tiene que ver con impacto medioambiental, entonces me gustaría ver la posibilidad de poder compartir esta información con ellas y eventualmente hacerles llegar las consultas pertinentes.

**Presidenta:** Estamos disponibles

**Secretaria Ejecutiva:** En estricto rigor lo que establece el reglamento es “Informe técnico del Consejo Nacional de Pesca”, por lo tanto al aprobarlo el Consejo lo hace propio, por ello no se si las

observaciones de la consejera Montes podrían modificar el informe de tal manera que habría que volver a exponerlo con esas observaciones.

**Presidenta:** No sé si estamos contra el tiempo, pero una alternativa sería dar una semana y hacer un nuevo consejo para aprobar o se podrá aprobar sometido a observaciones.

**Eugenio Zamorano:** Para saber si se modifica o se debe hacer algún ajuste al informe o un cambio sustantivo hay que conocer primero las observaciones, por lo tanto, es complicado pronunciarse ex – ante. Alejandra esta modalidad se ha dado esto que propone la Subsecretaria.

**Secretaria Ejecutiva:** No hemos tenido esa modalidad, además los informes del Consejo Nacional normalmente los hace una comisión. Este es un procedimiento “nuevo” en el sentido de que desde el 2012 o antes no teníamos informes de acuicultura. Como es un Informe del CNP este se debiese aprobar como propio y si el informe se modifica debiese ser sometido a votación nuevamente.

**Presidenta:** Lo que sugiero es si podemos aprobar el informe en general y luego que la consejera entregue los antecedentes y puede quedar igual o pueden haber observaciones específicas como dice Eugenio y ahí tendríamos que someter a votación en específico. O usted sugiere Alejandra que lo dejemos para una semana más.

**Secretaria Ejecutiva:** Podemos dejar una semana más y otra sugerencia es que aprobemos hacer propio el informe, a la espera de observaciones menores.

**Presidenta:** Sugiero aprobar el informe en general y darnos un plazo para hacer observaciones. Usted Consejera puede considerar una semana o 10 días máximo, y si hay observaciones volver a presentarlo.

**Consejero Ide:** Señalar que las cosas no hay que hacerlas tan apurados, sé que hemos llamado a Consejo varias veces y no ha habido quorum, pero de sobremanera nos interesa el tema de los Consejos Zonales porque si bien son consejos consultivos vienen cosas interesantes y finalmente es la Subsecretaría de Pesca la que toma la decisión. Por ejemplo, el 2022 viene el cierre transitorio de la reineta que es un tema que a nuestra región nos interesa. No cerrarlo, sino que abrirlo para que nuestra gente pueda operar sobre esa pesquería.

Concuerdo con Valesca que debiéramos darnos un tiempo, creo que se relaciona con el segundo punto: el fraccionamiento artesanal – industrial del congrio dorado y para eso hay que generar una comisión y luego verlo en el pleno del consejo por lo tanto se puede hacer hoy esa comisión y con más tiempo hacer una segunda reunión donde podamos ver el tema del congrio dorado y el tema del esturión que está planteando Valesca.

**Consejero Quintanilla:** Que pasa si hay una nueva citación y no ha quorum, se tendrá que posponer y saber los comentarios que se vayan incorporando, eso hay que considerar porque no sé cómo estamos con los plazos.

**Presidenta:** El quorum es algo complicado nos pasó la semana pasada, convenimos entre todos esta reunión por lo que sugiero que fijemos ahora una próxima reunión para que ustedes se organicen.

Yo creo que este es un proceso nuevo y que nos interesa, dejémoslo instaurado como una práctica en nuestro país el poder hacer comentarios respecto de una normativa que nos interesa a todos.

Es mejor dejar el Informe pendiente con un plazo, lo que si les pido es que al terminar la reunión fijemos el plazo del próximo consejo que no debiese ser más allá de una semana o 10 días de manera de poder avanzar en este tema. Conuerdo con el consejero Ide en que no debe ser algo apurado.

*Se acuerda ver el informe de esturión en la próxima sesión y se fija la próxima reunión para el 9 de diciembre a las 11 de la mañana. Se fija plazo de recepción de las observaciones (viernes 3 de diciembre).*

### **3.- Requerimientos de investigación, para elaboración de programa de investigación 2023.**

*El artículo 91° de la Ley, indica que para la elaboración del programa, la Subsecretaría podrá requerir propuestas de investigación a los Consejos Nacional y Zonales de Pesca y a la Comisión Nacional de Acuicultura, deberá requerir propuestas de investigación a los Comités Científicos Técnicos, así como al Instituto de Fomento Pesquero. La Subsecretaría efectuará el requerimiento en el mes de enero del año anterior en que deba regir el programa y los organismos requeridos tendrán hasta el 31 de marzo para enviar sus propuestas.*

*Par el presente año las propuestas se solicitan el mes de noviembre y las propuestas de investigación se podrán recibir mediante correo electrónico hasta el jueves 6 de enero 2022.*

**Consejero Queirolo:** Sobre el punto de las propuestas de investigación:

1.- habrá alguna conversación como Consejo o cada uno propone lo que quiere y después se conversa en función de lo que llega al Consejo, porque me parece que colegiadamente o grupalmente se podrían conversar algunos lineamientos estratégicos en los cuales se podrían fijar algunos proyectos dado el carácter de este comité, más que tener iniciativas individuales que puede ser que representen a algunos grupos pequeños o personales y no a todo el consejo o a la visión estratégica del consejo.

2.-Tiene que ver con ejecución ya que en las bases administrativas del Fondo de Investigación Pesquera hoy existe una preocupación bastante grande dado que los proyectos para poder ejecutarse requieren financiamiento (como todo), y respecto de este, se otorga el 50% al inicio del proyecto, pero el 50% restante se entrega una vez que está aprobado el pre informe final del proyecto, por lo tanto, los proyectos se están ejecutando con la mitad de los recursos. No tiene sentido que los proyectos no tengan financiamiento suficiente para poder ejecutarse, los ejecutores, consultoras, etc. se tienen que endeudar para poder hacer la ejecución de los proyectos, lo cual no tiene sentido. Por lo tanto, sugeriría que se revisen las bases administrativas del Fondo de Investigación Pesquera, de lo contrario se desincentiva la participación en la investigación.

**Presidenta:** Sugiero que se haga un grupo que trabaje intersesionalmente para poder establecer algunos criterios o propuestas de investigación para que el próximo consejo lo mencione, y como se puede presentar hasta el 6 de enero, estamos a tiempo.

Entendería que usted puede participar de este grupo. Hay alguien más que quiera sumarse a este grupo. Consejero Quintanilla, Marcelo Soto.

Usted don Dante si puede citarlos en el intersesional y poder traer alguna propuesta para el 9 de diciembre.

Sobre el FIP, le pedimos a Rafael Hernández gestionar con Cristian una respuesta a su consulta.

**Consejero Villa:** Los Comités Científico Técnicos han hecho lagunas propuestas de investigación, y de hecho cuando se fija la cuota anual para la merluza austral se habla de una serie de estudios para poder sustentar esta cuota, MI consulta es si se está considerando en esta consulta a los CCT, si ellos están haciendo una propuesta de investigación respecto de las especies que hoy en día tiene el CCT o Comité de Manejo que también han hecho un aporte.

**Jurgen Betzhold:** Efectivamente la información la recibimos y estamos en proceso de revisión de la cartera FIPA 2022. Particularmente, Mariano, en el Comité que estamos juntos merluza del sur como congrio, se han recibido requerimientos de proyectos que estamos evaluando para hacer nuestra propuesta como División (División de Administración Pesquera). Recordar que también está la División de Acuicultura, de Desarrollo Pesquero y Administración Pesquera que generamos una cartera de proyectos y priorizamos lo más necesario, entre eso estamos recibiendo los requerimientos de los CCT y de los CM, por lo tanto, tenemos la propuesta de generar un benchmark (punto de referencia). Estamos evaluando junto con todos los otros comités.

**Presidenta:** Es importante la participación de los pescadores en esto, yo de verdad les hago un llamado a participar, porque cuando una está a cargo de las medidas de administración me he dado cuenta de que la investigación no da el soporte para que uno pueda tomar medidas de administración. No todos, por eso es importante la participación me alegra que hayan formado este grupo para darnos algunas ideas de algunos aspectos críticos y tener alguna estrategia.

**Consejero Quintanilla:** Creo que nosotros debemos considerar lo que establecen los CCT y CM, que sean un input para lo que podamos trabajar en el CNP, para poder tener un espectro completo de todos los requerimientos que hay en investigación y así someterlo a consulta y análisis.

**Consejero Ide:** Contarles que ayer estuvimos en un seminario sobre los “peces olvidados” el seminario lo hizo WWF y anoté algunas cosas:

Se habló del tema de la investigación sobre todo de los nuevos planes de manejo que hay muchos solicitados y que no se han podido implementar, básicamente porque hay poco recurso técnico y humano para hacer estos nuevos planes de manejo.

Se requieren recursos para realizar estudios científicos que entreguen las mesas técnicas de las distintas pesquerías donde están estos nuevos planes de manejo, que están por ley.

Yo creo que hay que ponerle ojo ahí, ya que por ley deben tener planes de manejo algunas pesquerías y no todas lo tienen.

**Presidenta:** Es muy importante este tema debemos dejar los cimientos plantados. Este tema se debe ver antes, tal vez como el presupuesto que comienza en abril – mayo de cada año, aunque no esté en la ley podemos llegar a un acuerdo para hacerlo así.

#### **4.- Fraccionamiento de la cuota de captura fuera de la unidad de pesquería de congrio dorado (*genypterus blacodes*) período 2022-2025.**

**Consejero Villa:** Yo no conozco el informe, pero participo en los dos comités (congrío) y desde la ignorancia pregunto si está incluida la opinión de los Comités de Manejo en este informe.

Hago un mea culpa no alcancé a leer el informe por eso hago la pregunta.

**Rafael Hernández:** Le agradecería Consejero si le respondo posterior a la presentación que resume finalmente el informe.

*El profesional de la División de Acuicultura Danilo de La Rosa expone la presentación "Fraccionamiento de la cuota de captura fuera de la unidad de pesquería de congrio dorado (*genypterus blacodes*) período 2022-2025".*

**Consejero Villa:** Para los que no sepan la fijación de la cuota de congrio a nivel global siempre se hizo y se está haciendo en relación al desembarque industrial, cuando se formó el Comité de Manejo nos encontramos con la sorpresa de que no había información respecto al congrio, por lo tanto, todo se hacía según los desembarques industriales. Cuando se cierra la zona de Guafo a Guamblin a la industria, decae naturalmente el desembarque porque la actividad se desarrollaba principalmente en esa zona, por lo tanto al bajar el desembarque se aduce a que no hay recurso, sin embargo en ambos Comités de Manejo desde su conformación, hace más de 4 años, nos interiorizamos en como se fija la cuota (desembarque industrial), la Subpesca tenía la mitad de la información, que fue un echo grave y se hizo notar y se encuentra en las actas del Comité.

Al bajar la cuota, principalmente el mundo artesanal, tanto de la XII Región como la XI han manifestado la gran cantidad recursos que se encuentra en el agua, por lo tanto, las cuotas que se fijan en el mundo artesanal se dividen en las 3 regiones, las regiones más perjudicadas son la XI y XII. Hace 2 años atrás prácticamente se sacó esta cuota por fuera de la unidad de pesquería de lo que era la XII Región, pero seguimos sin estudios de congrio, lo que es preocupante, dado que el recurso según la experiencia de los propios pescadores se encuentra bastante sano. Por ejemplo los pescadores de Magallanes han manifestado que el congrio sale en las jaulas de centolla, lo que es un síntoma de abundancia y no es considerado en la fijación de la cuota, por lo tanto desde mi punto de vista es complejo fijar una cuota por fuera de la unidad de pesquería, cuando no se ha resuelto el problema que tenemos en las 3 regiones que participamos principalmente de la Unidad de Pesquería (UP) como son la UP norte y la UP sur, toda vez que todos los usuarios, artesanales e industriales, hacen ver que existe abundancia de recurso, pero al no existir estudios es imposible modificar la cuota. La cuota se ha mantenido, ha subido muy levemente y sin embargo todos los usuarios manifiestan, que el recurso se encuentra sano.

Por otro lado tenemos el problema que se genera con la extracción en esta competencia desleal entre las lanchas y los botes, los pescadores de la Región de Los Lagos han manifestado que cuando ellos salen a pescar las lanchas vienen de vuelta y no alcanzan a sacar nada y no hay una división artesanal entre las embarcaciones, lo que juega en desmedro de los botes que no alcanzan a pescar ni un congrio porque las lanchas lo pescan todo, es más, han dicho que las lanchas vienen de vuelta casi a los dos minutos que se abrió la cuota, se revela que lo pescaron antes de que se abriera y como tienen más autonomía, pueden realizar la pesca sin ningún problema versus los botes que tiene que salir desde un puerto y volver a ese puerto sin mantenerse por 1 o 2 días pescando. Lo que ciertamente genera una desigualdad y es la preocupación que existe por parte del mundo

artesanal, es lo que me han manifestado y por eso lo estoy expresando, no es que salga de mi propia opinión, sino que es lo que han expresado los pescadores que participan de los Comités de Manejo norte como sur.

**Consejero Quintanilla:** Que antecedentes biológicos existen sobre congrio dorado?.

**Consejero Ide:** Señalar primero que este tema lo hemos planteado como Región de Los Rios también sobre la raya en forma similar, aunque la raya es distinta porque es desde Arica al 41 28,6 dentro de la unidad de pesquería. Aquí estamos hablando de fuera de la Unidad de Pesquería, no tiene nada que ver de Los Lagos la sur. EL problema que plantea Mariano lo comparto, pero es un tema distinto, estamos hablando de fuera de la unidad de pesquería.

Señalarle que la presentación que hizo Danilo, estuvo bastante buena, pero como es parte de la institucionalidad no puede decir algunas cosas, el tema es que efectivamente hay carrera olímpica, desorden, pero lo que hay básicamente son papeles, hay muy poca pesca en la zona nuestra porque los que tienen el recurso se dedican a vender los papeles, para la UP, es un tema bastante complicado y nos pasa lo que indica Mariano, cuando la gente nuestra quiere salir a pescar se encuentra que ya no hay cuota, porque aparecen lanchas de la VIII Región con 14 toneladas en un día, que en nuestra zona son claramente declaraciones falsas que hacen algunas embarcaciones. Por eso nos interesa de sobremanera lo que plantea Danilo respecto a, primero fraccionar el sector artesanal e industrial 97-3 (debiese ser un poquito menos el sector industrial, pero dejémoslo en 3% para fauna acompañante). Señalar que es necesario hacer esto, porque hay que parar el "chacoteo" de todo este tipo de venta de pescado, el pescado debe ser para el pescador que pesca, basta de estar haciendo declaraciones brujas que perjudican a los verdaderos pescadores artesanales, que no pueden salir a trabajar, porque cuando salen, los "lindos" han hecho declaraciones falsas, haciendo brujería para sacar congrio en la zona sur de nuestro país.

**Consejero Soto:** Sólo felicitar a Danilo por su informe, está clarito, creo que es lo que todo el mundo pesquero requiere. Me sumo también a la preocupación del consejero Villa y Marco Ide, con relación al ordenamiento que está faltando y sobre todo más estudios en relación al congrio, ya que es verdad lo que dice el consejero Villa, hoy está saliendo congrio por todas partes (harto congrio). Lo anterior da paso a que los mismos pescadores que no precisamente están en busca del congrio, lo capturan, lo traen y tratan de evadir el sistema porque no hay cuota para poderlo declarar.

También nos preocupa muchísimo lo que dice Marco Ide, sobre estos papelitos que andan dando vueltas por todos lados y que al final son los que rajan vestidura.

Hoy existen los protocolos y las formalidades para hacer traspaso de cuotas que es lo que corresponde, lo que la Subsecretaría ha puesto a disposición de los pescadores o de la industria para poder traspasar cuota transparentemente como debe hacerse, pero hay un tremendo negocio negro en donde no se ocupa este sistema administrativo para hacer la transferencia como corresponde, sino que hay harto papel dando vueltas, papel que en el fondo le hace daño al recurso y le hace un daño sobre todo a los pescadores artesanales, al sector completo, al mercado, al precio. Es un tremendo daño que sé que se hace y son los que rajan vestiduras criticando a quienes hacen traspaso legalmente a la industria, hacia otra organización de pescadores. Por eso mi llamado es a considerar este punto y no solamente en esta pesquería, sino que, en otras pesquerías, donde tenemos un tremendo menoscabo al sector pesquero verdadero, al que pesca, al que sale al agua

en base a aquellos que tienen más declaraciones que cualquier otro, pero que no se mojan ni las patitas en la playa. Ese es el problema que tenemos a nivel nacional en muchas otras pesquerías.

**Presidenta:** Lo que usted dice es algo que nosotros ya hemos ido avanzando, así trabajamos con la raya volantín, costó mucho porque efectivamente teníamos problemas con el registro de la raya, que gracias a la gestión de Sernapesca, abrir registros y poder regularizar, pero siempre la estadística de las declaraciones es lo que determina la cuota y eso es histórico, entonces ahí tenemos un problema que tenemos que ir solucionando en el tiempo.

**Consejero Ide:** Porque solamente 3 años, ¿hay una razón? o es para evaluar cómo se comportan las regiones, para poder modificar esta cuota. Qué es lo que quiero decir, vamos a fraccionar artesanal industrial, por lo tanto, uno podría pensar que podríamos hacerlo por 10 años.

Esto tiene que ver el fraccionamiento entre regiones de Arica hasta la región de Los Ríos entonces a lo mejor por ahí va esos 3 años, ¿o no?.

*La presidente se excusa, dado que debe salir a reunión en La Moneda, queda presidiendo Monica Orellana Jefa de División Jurídica.*

**Rafael Hernandez:** El consejero Mariano nos preguntó al inicio si es que esto fue consultado a los Comités de Manejo, yo esperé que se hiciera la presentación porque ahí se respondía que no fue consultado porque está fuera de la unidad de pesquería del norte o sea desde Los Ríos hacia el norte. No fue, ni tenía que ir a consulta a dichos comités.

Lo segundo y que fue lo último que señaló Marco fue que justamente los 3 años es para evaluar cómo avanzamos con esto, evaluar este ordenamiento porque al final del día tal como decía la presentación, queremos un ordenamiento pesquero, es de interés no sólo de la institucionalidad sino también del mismo sector llegar al ordenamiento y ahí evaluar y poder proyectar ya quizás más años, pero ya una vez ordenada porque son procesos que cuestan realizarlo, con mucha conversación, mucho diálogo, y discusión entre medio para poder llegar a donde la mayoría pudiera estar con ese ordenamiento que tanto esperamos.

Efectivamente el tema de la venta de papeles, esa es una cosa que no está en nuestro ámbito, sabemos que ocurre, hay una lucha fuerte con la pesca ilegal se van a seguir tomando las medidas, pero mientras las pesquerías estén de mejor manera ordenada se facilita y se puede identificar más fácilmente donde están ocurriendo esos casos, así que vamos a seguir trabajando en conjunto con las acciones que realiza Sernapesca y nosotros aportaremos toda la información que vamos levantando en ese ámbito.

**Danilo de la Rosa:** Los antecedentes biológicos de congrio fuera de la unidad de pesquería son bastante bajos y se resumen en FIPA y segmento muy antiguo, no esta formación actualizada porque los antecedentes de monitoreo permanente del FIPA que entrega a IFOP, son basados en la unidad de pesquería sur, no se consideran los datos artesanales. Esa fue una evaluación completamente abierta, y los datos, la verdad la abundancia, los desembarques, en la unidad no se consideran los datos del sector artesanal incluso. Los antecedentes biológicos, están contenidos solamente en los datos dentro de la unidad de pesquería, no obstante, cada año que se pregunta al Comité Científico, porque cuando establece la cuota en el norte de la unidad de pesquería (Los Lagos, Aysén) en la recomendación se descuenta esta cantidad.

En la última acta del Comité Científico se plantearon las dudas acerca de que va a pasar con esto, como estamos descontando administrativamente algo pero no tenemos antecedentes de eso por lo tanto en una de sus recomendaciones, leo literal: “se deben considerar las captura efectuadas al norte del paralelo o sea fuera de pesquería para la devolución del Congrio”, entonces nos está forzando a que nosotros tengamos que hacer esa evaluación, al menos el desembarque meterlo a evaluación de stock, pero en este momento no está considerado antecedentes, son muy viejos, para estudios puntuales para 97-95 (puede que el 2003), no se no se meten a la serie permanente, pero era una preocupación del Comité Científico. Dicho esto, dado que ustedes también tienen que levantar una cartera de investigación, puede ser un tema relevante que tengan que poner, dado que vamos a tener este problema. Podrían establecer un monitoreo de algunos indicadores para ponerlo en conocimiento del Comité Científico, iría en la misma línea de lo que ellos plantean.

**Rafael Hernandez:** Efectivamente en esta comisión podemos incorporar esa necesidad, que no sólo se desprende de consejero Quintanilla, sino del resto de consejeros que también intervinieron.

**Consejero Ide:** Conuerdo con que al menos en estos 3 años se debe hacer una evaluación, no solo fuera de la UP sino que hacia el Sur como lo planteaba Mariano, que también hay pocos estudios respecto. Pero “ojo” con el tema de los desembarques, no es confiable el tema de los desembarques, voy a leer por ejemplo acá empieza la distorsión más o menos entre la VIII y la XIV desde el año 2018, donde la VIII Región salta a 89 Toneladas (que nunca pescó) versus 13 toneladas que logramos sacar nosotros, el 2019 siguieron con 72 Toneladas y nosotros alcanzamos a sacar 6 porque se acabó la cuota. El 2020 sacaron 86 (declararon) y nosotros alcanzamos a sacar 10, entonces estos datos no sirven para tomar algún tipo de decisión y nos vamos a enfascar en eso cuando veamos el tema del fraccionamiento por región. Claramente lo que hay que hacer es un estudio durante esos 3 años, para ver dónde están los caladeros y toda la serie de información que requieren los estudios, eso.

**Rafael Hernandez:** Consideremos la discusión de investigación para que vayan en esta en esta línea muy atendible la línea que plantea consejero.

**Consejero Villa:** Me preocupa que no hay estudios respecto del congrio, eso lo reconoció la Subpesca cuando empezaron a funcionar los comités de manejo, ahora con la última ley de pesca y el acuerdo pesquero, la distribución se cambió de 80-20 en favor de la industria a un 50 y 50, producto de ese cambio este traspaso del 30% de la cuota que se genera del sector industrial al artesanal, esa pesca se hacía principalmente en las aguas de Aysén, sin embargo, se distribuyó equitativamente entre la X, XI y XII Regiones, cuando el recurso era de la XI, por lo tanto aquí se genera una distorsión importante. La principal cantidad de recursos se encuentra en las aguas conocidas como filo de cuchillo, en la región de Aysén y también a Magallanes, sin embargo, Magallanes tiene una cuota exigua que genera un montón de problemas a los pescadores y en el caso de Aysén pasa lo mismo.

No nos olvidemos que la propia Subsecretaría de Pesca y el Ministerio de Economía por medio del Seremi de Economía del Gobierno pasado reconoció que se pescaba 7 veces la cuota de congrio respecto de la cuota global en Aysén, pesca ilegal realizada por lanchas de la VIII Región (como dice bien Marco) que se dedican a sacar a pescar y a pescar, en regiones que no son las propias en desmedro de los pescadores.

Se requiere que se hagan estudios serios respecto del congrio que hasta hoy no se han hecho, es más hace 2 años PescaChile puso a disposición su propia cuota, que es una cuota que se pescaba como fauna acompañante y realizó un estudio en conjunto con el IFOP y esa información no ha sido ingresada para tomar decisiones respecto de la cuota global en el caso del congrio, y que ciertamente tiene influencia con respecto a cuota fuera de la UP, porque cuanto el recurso el recurso se encuentra sano, excede su área geográfica y puede ser que los pescadores por fuera de la unidad de pesquería obtengan una cuota más alta inclusive, pero como la cuota no se fija con estudios sino que es un desembarque nos encontramos que hoy día estamos amarrados de manos porque tenemos una cuota exigua para los 3 sectores que operamos. Por lo tanto, se requiere que se haga un estudio más acabado respecto del estado del recurso que a luces de los propios usuarios se encuentra más que sano y debiera de darles una cuota mucho mayor de la que hoy día tiene.

En el caso nuestro por ejemplo nosotros no tenemos operación sobre el congrio en forma directa, lo que se captura es fauna acompañante y nosotros tenemos registradas todas esas capturas que hacemos con análisis de talla y peso que le podría servir a la propia Subsecretaría para afinar la puntería respecto de los informes técnicos. En el caso de la zona sur austral, Punta Arenas principalmente no hay un estudio que se haga, ni con la pesca artesanal ni con nosotros. En el caso de la X región se estuvo haciendo un estudio que se denominó “ investigación colaborativa en el mundo artesanal” donde personal del IFOP hacía muestreo de las capturas que se hacían, esa información ni siquiera fue ingresada para avalar las decisiones que se toman, y yo creo que sería bastante interesante que se pudiera considerar esa información como un aporte a la ciencia, para poder determinar de mejor manera las cuotas y poder subir esas cuotas, que vuelvo a reiterar son bastantes exiguas, tanto para los pecadores como nosotros.

**Presidenta (S):** Gracias consejero Mariano claro aquí se mezclan temáticas que tenemos que abordar en esta comisión que se estableció para ver el tema de los estudios y la disponibilidad de esta información que podemos ir complementando, así que es que anotado consejero Mariano para poderla discutir y conversar en esa instancia.

*Se conforma la comisión establecida en el artículo 147° de la LGPA de la siguiente manera:*

- *Sector artesanal*  
*Marco Ide Mayorga*  
*Marcelo Soto Catillo*
- *Sector industrial,*  
*Andres Quintanilla Goubet*
- *Sector laboral*  
*Mariano Villa Pérez*
- *tres consejeros representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el presidente de la Republica).*  
*Valesca Montes Sánchez*  
*Dante Queirolo Palma*  
*Gabriel Yany González*

**Presidenta (S):** Consejeros ahora toca ver los puntos varios hay algún punto que usted quisiera tratar? No, perfecto, entonces daríamos por finalizada esta sesión del CNP hasta el día 9 de diciembre hasta misma hora para ver los puntos que aquí se han se han analizado muchas gracias por su participación gracias.